

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NUMERO LP/E/SSA/010/2019

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y
PREPARACION DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICION
PARENTERAL.**

**ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES
EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN
FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN UN SOBRE CERRADO,
DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES.**

**NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O
MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA.**

1.- PRESENTACIÓN

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 INCISO A, 20 PRIMER PÁRRAFO 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, UBICADA EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, C. P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SSA/010/2019 PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL** PARA EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL **ANEXO 1** Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES.

GLOSARIO.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes.
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos.
BASES:	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación.
BIENES/SERVICIO:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las bases.
CONTRATO	Instrumento legal que suscribe Servicios de Salud de Durango con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
CONVOCANTE:	Los Servicios de Salud de Durango.
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
SOBRE:	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Durango.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, **LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CUOTAS DE RECUPERACIÓN, SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO SIGLO XXI, ASE Y ESTATAL, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES**

LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL MEMORANDUM NUMERO DA/SCP/343/2018, (12597) DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018.

1.2 VENTA DE BASES.

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, DEL **07 DE MAYO AL 09 DE MAYO DE 2019**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPÓSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EL PERÍODO DE VENTA ES DEL **07 DE MAYO AL 09 DE MAYO DE 2019** SOLO SERÁN ACEPTADOS COMPROBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERÍODO DE VENTA DE BASES, **EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES ES SU INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN Y ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS.**

PARA QUE LE SEAN ENVIADAS LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEBERÁ ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO licitaciones.ssd@durango.gob.mx

NOTA: SOLICITE A SU BANCO QUE EN LA REFERENCIA INGRESE EL NOMBRE DE SU EMPRESA.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$5.000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES.

2.2.- PODERES.

PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE.

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES.

2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE, SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O PODER

ESPECIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS, ASÍ PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**.

2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS.

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**.

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

2.2.3 PROPOSICIONES.

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE **UN** SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: LOS LICITANTES SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN EL ORDEN EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN; ASÍ MISMO LA CONVOCANTE SE RESERVARA SU CALIDAD DE AUTORIDAD EN CASO DE DESCALIFICAR O RETIRAR A LAS PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON DICHA DISPOSICIÓN.

2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

EL DÍA **10 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE ESCRITO ENVIADA **VÍA INTERNET** A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx A MÁS TARDAR **EL DÍA 09 DE MAYO DEL AÑO 2019 A LAS 11:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) A LAS QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PAGO ESCANEADO **DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERÍODO DE VENTA DE BASES.**
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS ESTRICTAMENTE RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 O SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA. ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA **16 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS Y HASTA LAS 10:50 HRS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMA EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

3.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **16 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS **11:00 HRS.** SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

3.2.1.- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS.

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO.

- SE REALIZARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA CONVOCANTE RUBRICARÁN EL **ANEXO 2** Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y EL **ANEXO 3** DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.2.- ACTO DE FALLO.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 20 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LA ASIGNACIÓN EN ESTE **PROCESO SERA ASIGNADO A UN SOLO PROVEEDOR.**

SI EL LICITANTE ASIGNADO NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU **ANEXO 7**, DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.3.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2018** EN UN HORARIO DE LAS **09:00 A 14:00 HRS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE, C.P. 34000. ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., TEL. 1-37-34-23 Y 1-37-34-24. Y LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS

MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTAR TAMBIÉN ORIGINAL PARA COTEJO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.
- CÉDULA FISCAL.
- **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL O ESTATAL, MEDIANTE LA CUAL SEÑALE QUE NO HA SIDO SANCIONADA O AMONESTADA.**
- **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL O ESTATAL, MEDIANTE LA CUAL SEÑALE QUE NO HA SIDO SANCIONADA O AMONESTADA EN EL ÚLTIMO AÑO CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.**

QUIEN ASÍ LO DESEÉ, PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.3.- GARANTÍAS.

3.3.1.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V, A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO).
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (**ANEXO 5**).
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.
- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE O FOLDER QUE CONTIENE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO AL **ANEXO 3** EN EL LUGAR Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 3.1** DE LAS BASES.

- CUANDO EL PROVEEDOR OPTÉ POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 5** ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTÓ DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. CALCULADO CON EL IMPORTE MÁXIMO COTIZADO, EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **ANEXO 6**.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA (5%) DE SU PROPUESTA.
- EN CASO DE EXISTIR PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN AL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE ANTES DE I.VA. QUE CORRESPONDA A DICHA AMPLIACIÓN.
- LA GARANTÍA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO.

3.4.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.

34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A **10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO** (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ÉSTA LE SERÁ DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA QUE HAYA CUBIERTO EL PERÍODO DE GARANTÍA SOLICITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARÁ DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO.

5.- IDIOMA.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

- a) SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) **SE VALIDARÁ LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EXPEDIDOS POR DEPENDENCIAS PÚBLICAS.**
- d) SE INSTRUYE A LOS LICITANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO Y SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ DE ACUERDO Estrictamente A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**.
- e) ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU

PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO **SERA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

- a) SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS CUANDO EL NÚMERO DE ELEMENTOS OFERTADOS SEAN INFERIORES O SUPERIORES AL NÚMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS.
- c) LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARÁ EL CONTRATO **A UN SOLO PROVEEDOR**, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**.

8.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

EN EL ANEXO 1 Y ANEXO 1A SE SEÑALAN LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL QUE REQUIERE LA UNIDAD HOSPITALARIA DE LA CONVOCANTE PARA CUBRIR SUS NECESIDADES; CUBRIENDO LA CANTIDAD MÍNIMA, SIN REBASAR LOS MONTOS MÁXIMOS QUE SE CONTRATEN.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

- LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO SERÁ DEL 22 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN CASO DE NO HABER LLEGADO AL CONSUMO DE LA CANTIDAD MÍNIMA COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, EL CONTRATO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA COMPLETAR EL CONSUMO DE DICHA CANTIDAD.
- EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, UBICADO EN EL DOMICILIO CALLE 5 DE FEBRERO S/N ESQ CON NORMAN FUENTES DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.
- LA FACTURACIÓN SERÁ POR MES (DEL DÍA PRIMERO AL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES), CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE MEZCLAS REALIZADAS EN BASE A LA RELACIÓN INICIAL Y FINAL, LA CUAL SE DEBERÁ **ANEXAR COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA DE QUIEN SE ADJUNTARÁ UNA COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN. (PREFERENTEMENTE GAFETE INSTITUCIONAL).** LAS CANTIDADES EFECTUADAS DEL 22 AL 31 DE MAYO SERÁN FACTURADAS EN EL MES DE JUNIO.
- NO SE ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, SEGURO, COMISIÓN U OTROS, ASÍ COMO NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCANTE CON EL PERSONAL DEL PROVEEDOR.
- **LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 4 COPIAS SIMPLES IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:**

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO,

2. NÚMERO DE LICITACIÓN, Y CONTRATO
3. MES QUE FACTURA,
4. UNIDAD EN LA QUE SE PRESENTO EL SERVICIO.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO. LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE.

COL. DURANGO CENTRO

C.P. 34000

DURANGO, DGO

R.F.C. SSD-960927-CR4.

FORMA DE PAGO: 99 "POR DEFINIR"

CLAVE DEL METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

USO CFDI (1): G03 "GASTO EN GENERAL"

CONCEPTO: SERVICIO DE SUMINISTRO Y PREPARACION DE MEDICAMENTO DE MEZCLADOS Y NUTRICION PARENTERAL.

EL USO DEL CFDI SE DEFINE EN BASE AL CATALOGO DEL SAT, DE NO ESPECIFICARSE SE UTILIZARÁ "P01".

NOTA: CUANDO SE REALICE EL PAGO AL PROVEEDOR, DEBERÁ DE GENERAR UN COMPLEMENTO DE PAGO ELECTRÓNICO TENIENDO LA REFERENCIA DEL CFDI DE LA FACTURA ORIGEN.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

10.1 PRECIO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN VOLUNTARIAMENTE PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE SUS COTIZACIONES Y ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO E INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO ANTERIOR CAUSARÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE Y/O LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARÁ.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

10.2 PAGO.

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SSD-960927-CR4, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA FACTURA Y SU ARCHIVO XML, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN **DENTRO** DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL.

10.2.3.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO.

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO **NO** SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO.

12.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

LAS ADJUDICACIONES SE HARÁ POR **PROVEEDOR UNICO**, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE TODAS LAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTAS BASES.

- * SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- * EN EL CASO DE EXISTIR UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PROPUESTA LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA

GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARÁ EL 100% DEL CONTRATO. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARÁN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

* CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:

- I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
- II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
- III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
- IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE.

SE DESCALIFICARAN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- c) CUANDO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
- d) NO PASE A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO LA EVALUACIÓN TÉCNICA, UNA VEZ REVISADO LO SOLICITADO EN BASES Y LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- e) AQUELLAS PROPUESTAS QUE OFERTEN CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS.
- f) CUANDO NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- g) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA **SE COTEJARÁ LOS DOCUMENTOS CON LA DEPENDENCIA QUE LOS EXPIDE.**
- h) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.
- i) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- j) CUANDO EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGUE JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL **ANEXO 1**, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- k) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.2 IMPEDIMENTOS.

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN CON SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

- EN CASO DE NO DAR INICIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO RESPECTIVO POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL EN **UN** SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

15.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO I** RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA, EN IDIOMA ESPAÑOL, Y FIRMADAS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS TÉCNICOS** JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 17** DE LAS BASES.

SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, IDENTIFICANDO CADA UNO DE ELLOS, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.

15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA, EN MONEDA NACIONAL, LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 3 A RENGLON SEGUIDO**, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN. LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO *ASPECTOS ECONÓMICOS* CERRADO JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.3.1 DE LAS BASES Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LA SECRETARIA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL.

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. **ACTA CONSTITUTIVA** INICIAL Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- B. **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS.
- C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL **FORMATO DE ALTA ANTE HACIENDA Y SU CEDULA FISCAL (RFC)**, SE VALIDARÁ QUE TENGA AL MENOS UN AÑO DE INICIO DE FUNCIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.
- D. **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.
- E. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE SOLO SE ACEPTARÁ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL.
- F. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL **MANIFIESTE ESTAR INTERESADO** EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.
- G. **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 37** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, **ANEXO 4**. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA.
- H. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU **CERTIFICADO** QUE ACREDITE SU REGISTRO **VIGENTE** EN EL **PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO O LA PRESENTACIÓN DE UNA

CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO.

- I.** PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J.** **CARTA DE NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 8** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y COPIA SIMPLE, DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- K.** **CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARÁ AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO. EN EL LUGAR Y HORA INDICADOS EN EL **PUNTO 3.1** DE LAS BASES Y DEBERÁ IR DENTRO DE SU SOBRE QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES) AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 ò 01 618 1 37 74 82.
- L.** ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES** LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA (FAVOR DE SOLICITAR AL CAJERO DEL BANCO QUE LO ANOTE EN LA REFERENCIA), EN CASO DE QUE ESTE NO ESTE IMPRESO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA PODRÁ AGREGARSE POR PARTE DEL LICITANTE.
- M.** **CURRICULUM DE LA COMPAÑÍA**, QUE CONTENGA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE INCLUYA:
- FECHA DE INICIO DE SU ACTIVIDAD RELATIVA AL SERVICIO OFERTADO.
 - GIRO DE SU EMPRESA EL CUAL DEBE REFERIRSE A PROPORCIONAR EL SERVICIO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
 - RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES A LOS QUE HAYA PROPORCIONADO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ◆ NÚMERO DE CONTRATO,
 - ◆ NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE PRESTO EL SERVICIO,
 - ◆ DOMICILIO DE LA EMPRESA A LA QUE PRESTO EL SERVICIO,
 - ◆ TELÉFONO,
 - ◆ FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO
- NOTA:** NO SERA NECESARIO PRESENTAR LOS CONTRATOS.
- N.** **CARTA COMPROMISO** DE QUE EN CASO DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- O.** ORIGINAL Y COPIA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO, DONDE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL **PAGO DE CUOTAS-OBRAERO-PATRONALES** ANTE IMSS E INFONAVIT.
- P.** DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS CON LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISTAS EN LAS REGLAS 2, 3, Y 4, REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PUBLICADAS EN EÑ DOF EL 27 DE FEBRERO DEL 2015

- Q. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS EN **EQUIPOS DE BUENA CALIDAD** DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIENDO MENCIONAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- R. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE CON SELLOS Y FORMA DIGITAL DE LA **ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL** DE IMPUESTOS PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA O EN SU CASO, A OPCIÓN DEL LICITANTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICHO PERÍODO. LO ANTERIOR, PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON UN CAPITAL CONTABLE IGUAL O SUPERIOR AL DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA. SE EVALUARÁ PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA, SE VERIFICARÁ QUE EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA LICITANTE SEA IGUAL O SUPERIOR AL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.
- S. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA RESPONSABILIDAD, **CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- T. PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE *MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD*, QUE LAS PRUEBAS QUE PROPONE, CUMPLEN CON TODA LA **NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD**, CON LAS NORMAS OFICIALES (NOM), O EN SU CASO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES.
- U. CARTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.
- V. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LAS INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS A LA PREPARACIÓN Y DISPENSACION DE LAS MEZCLAS ESTERILES, NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, LO CUAL SE ACREDITARÁ CON LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE GARANTICEN LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LAS INSTALACIONES; FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS.
- W. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA **LICENCIA SANITARIA** VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO PARA PROCESAR LAS MEZCLAS ESTERILES, NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, OTORGADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASI COMO AUTORIZACION DE RESPONSABLE SANITARIO.
- X. COPIA DE **REGISTROS SANITARIOS VIGENTES** EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCION POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE QUE EL PRODCUTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO I Y ANEXO IA.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON:

- 1.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA.

2.- COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DE TRAMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTANDO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014.

CUANDO EL REGISTRO SANITARIO SIRVA PARA DOS O MÁS CLAVES (FAMILIA DE PRODUCTOS; P E J; MISMO GENERICO PERO DIFERENTE CONCENTRACION, SUTURAS, AGUJAS, GUANTES, JERINGAS, CATÉTERES, ELECTRODOS, DESINFECTANTES ETC), SERA NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO PARA CADA SUBPARTIDA ANOTANDO EN ESTE EL NÚMERO DE SUBPARTIDA.

SU OMISION O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO SEA LEGIBLE SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

3. PARA CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS DEL ANEXO 1A EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE SUBPARTIDA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a. COPIA SIMPLE DE LA FICHA TECNICA YA SEA INSERTO, FOLLETOS, INFORMACION DERIVADA DEL PLM O DOCUMENTOS AVALADOS Y EMITIDOS POR EL LABORATORIO O FABRICANTE DIRECTO EN RELACIÓN A USO TERAPEUTICO Y DOSIFICACIONES.

Y. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS MEZCLAS Y/O MEDICAMENTO OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTABILIDAD, COMPATIBILIDAD Y PREPARACIÓN ASÉPTICA BASADOS EN LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES.

Z. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE EL PERSONAL DEDICADO A LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS ESTÁ CERTIFICADO EN SU PUESTO Y CUENTA CON LA ESCOLARIDAD REQUERIDA DE ACUERDO A LO QUE DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE NOM-249-SSA1-2010.

AA. CARTA COMPROMISO DE CAPACITACIÓN, POR PARTE DE LA EMPRESA EN MATERIA DE LOGISTICA AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE CANCERPLOGIA IMPLICADO EN EL PROCESO DE QUIMIOTERAPIA.

BB. CARTA BAJO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN, ORGANIZACIÓN, PERSONAL NECESARIO Y ELEMENTOS PROPIOS DEBIDAMENTE CALIFICADOS PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONCURSO Y CONSECUENTEMENTE EN NINGÚN MOMENTO LA CONVOCANTE SE CONSIDERARÁ COMO INTERMEDIARIO DE DICHO PERSONAL.

CC. ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRÁVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO 10**.

DD. PRESENTAR **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE **LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EE.CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 11.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO EN EL **PUNTO 3.1** DE LAS BASES. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO/ECONÓMICAS. LAS CARTAS SOLICITADAS DEBERÁN HACER MENCIÓN DEL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y TENER LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, **LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (PERÍODO DE CUMPLIMIENTO, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DEL SERVICIO ADJUDICADO) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DEL SERVICIO ORIGINAL

CONTRATADO Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CORRESPONDIENTES Y EL NÚMERO DE ELEMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS EN EL COSTO DEL SERVICIO, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

- a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR COMPRE LAS BASES.
- b) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O QUE SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O SE REBASE EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

23.- INCONFORMIDADES.

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, CON DOMICILIO EN PINO SUÁREZ NÚMERO 1000, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 07 DE MAYO DE 2019.

A T E N T A M E N T E.

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



**ANEXO 1
 REPORTE DE PARTIDA**

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
 Subdirección de Recursos Materiales
 Licitación Pública Nacional LP/E/SSA/010/2019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SUMINISTRO Y PREPARACION DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICION PARENTERAL PARA EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA.	VER ANEXO	VER ANEXO	DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO, ESQ. A. NORMAN FUENTES S/N, ZONA CENTRO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

ELABORACIÓN:

- SE DEBERÁ VERIFICAR LA ESTABILIDAD Y COMPATIBILIDAD QUÍMICA DEL MEDICAMENTO EN MEZCLA.
- **EN LO RELATIVO A LA NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL (NPT), SE DEBERÁ VERIFICAR LA SOLUBILIDAD DE FOSFATO Y CALCIO, Ó DE OTROS COMPUESTOS A FIN DE ASEGURAR LA ESTABILIDAD FISCOQUÍMICA DE LAS MEZCLAS.**
- RESPETAR LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN RELACIÓN A DOSIS - VOLUMEN Y DILUYENTE PARA LA PREPARACIÓN DE LA MEZCLA, ASÍ COMO EL PRODUCTO SOLICITADO. EN CASO DE QUE LA MEZCLA NO TENGA ESTABILIDAD QUÍMICA SE TENDRÁN QUE MODIFICAR LAS CANTIDADES DE LOS COMPONENTES EN CUESTIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MÉDICO PRESCRIPTOR, PARA QUE LA MEZCLA TENGA ESTABILIDAD PARA EL PACIENTE.
- UTILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS VALIDADOS DE SANITIZACIÓN DE CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR Y ÁREAS CONTROLADAS QUE GARANTICEN TÉCNICA ASEPTICA PARA LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS.
- DEBERÁ CONTAR CON CUARTO DE INGRESO CONTROLADO PARA EL ÁREA DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS.
- UTILIZAR UNIFORMES ESTÉRILES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD ESPECIAL EN LA PREPARACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MEZCLAS.
- EL LICITANTE PODRÁ OFRECER ESQUEMAS ESTANDARIZADOS DE MEZCLAS ENDOVENOSAS PARENTERALES, BAJO AUTORIZACIÓN DEL MÉDICO PRESCRIPTOR, PERMITIENDO A EL HOSPITAL EL ANALIZAR LOS ESQUEMAS PROPUESTOS Y DE SER NECESARIO SOLICITAR EL ESQUEMA QUE REQUIERA PARA UN CASO PARTICULAR.
- LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS DEBERÁ HACERSE EN ÁREA CONTROLADA CLASE ISO, 10,000 O SUPERIOR, Y PRESIÓN DIFERENCIAL SEGÚN APLIQUE PARA EL TIPO DE MEZCLADO, CONTANDO CON MÓDULOS INDEPENDIENTES, FILTROS HEPA, EMPLEANDO CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR CLASE 100 (HORIZONTAL Y VERTICAL) O RADIAL SEGÚN APLIQUE A LOS DIFERENTES TIPOS DE MEZCLAS, UTILIZANDO EQUIPO AUTOMATIZADO DE LLENADO Y BALANZAS ANALÍTICAS CONTROLADAS POR COMPUTADORA PARA LA EXACTITUD EN LA DOSIFICACIÓN ASÍ COMO TÉCNICA ASEPTICA CON PROCEDIMIENTOS Y PERSONAL APTO QUE CUENTE CON CONOCIMIENTOS DE ÁREAS FARMACÉUTICAS DE NIVEL PROFESIONAL, TALES COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL Y QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RESPALDADOS CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL ADIESTRAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES Y APLICABLES. DEBE SER UN PROFESIONAL DE LA RAMA QUÍMICO FARMACÉUTICA QUIÉN VERIFIQUE LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES DE LA ORDEN DE PREPARACIÓN Y UN PROFESIONAL DE LA RAMA QUÍMICO FARMACÉUTICA QUIÉN VERIFIQUE LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES DE LA ORDEN DE PREPARACIÓN, CORRESPONDA A LA EDAD O PESO DEL PACIENTE.
- MANTENER EL CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS ÁREAS Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN CON PROCEDIMIENTOS Y FRECUENCIAS BASADOS EN LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LAS LEYES MEXICANAS.
- ESTABLECER Y CONSERVAR LA PRESIÓN DEL AIRE Y TEMPERATURA ADECUADA PARA CADA TIPO DE ÁREA CONTROLADA Y MONITOREADA DE MANERA DIARIA.

LIBERACIÓN:



- CONTAR CON UN SISTEMA DE INSPECCIÓN ÓPTICA DE LAS MEZCLAS PREPARADAS;
- CONTAR CON UN SISTEMA DE BASES DE DATOS QUE PERMITA LA RASTREABILIDAD DEL NOMBRE DEL PACIENTE, NÚMERO DE CAMA, NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE ELABORACIÓN Y CADUCIDAD DE CADA MEZCLA.
- COLOCAR LOS SELLOS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICOQUÍMICA DE CADA MEZCLA UNA VEZ PREPARADA.
- REALIZAR CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LAS MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL DIARIAMENTE Y REALIZAR PROMOCIÓN DE CRECIMIENTO.
- ANTES DE ENTREGAR LA MEZCLA PREPARADA, DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES.
- FORMATOS MEMBRETADOS PARA LA SOLICITUD Y DEVOLUCIÓN INDIVIDUALIZADA DE MEZCLAS.

DISTRIBUCIÓN:

- CONTAR CON UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CON UNIDADES DE RECIENTE MODELO QUE ASEGUEN EL TRASLADO Y ENTREGA EN EL SERVICIO SEÑALADO EN LA UNIDAD HOSPITALARIA A LA QUE VA DIRIGIDO EL SERVICIO, DE CADA TIPO DE MEZCLA EN LA FORMA ADECUADA CONSERVANDO LA TEMPERATURA Y EMPAQUE REQUERIDOS EN CONDICIONES DE RED FRÍA QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DEL EMPAQUE Y TOMANDO EN CUENTA PARA ELLO LA PRESCRIPCIÓN SOLICITADA.
- MONITOREAR LA TEMPERATURA DE TRASLADO MEDIANTE EQUIPOS TERMO-GRÁFICOS VALIDADOS.
- **EL LICITANTE INSTALARÁ EN EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN ADECUADO, PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS MEZCLAS PREPARADAS PARA EL DÍA Y LO CORRESPONDIENTE A FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS. LO ANTERIOR SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.**

ENTREGA E IDENTIFICACIÓN:

- LAS MEZCLAS SE ENTREGARÁN ETIQUETADAS, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU VERIFICACIÓN Y ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRASLADO QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN.
- EN LA ETIQUETA DE CADA UNA DE LAS MEZCLAS, DEBERÁ INCLUIR:
 - ✓ NOMBRE DEL PACIENTE
 - ✓ NÚMERO DE AFILIACIÓN, SI ES AFILIADO AL SEGURO POPULAR O, EN SU DEFECTO, ESPECIFICAR POBLACIÓN ABIERTA.
 - ✓ NÚMERO DE CAMA (SI ES AMBULATORIO, ESPECIFICARLO)
 - ✓ FECHA DE PREPARACIÓN
 - ✓ FECHA DE CADUCIDAD
 - ✓ LOTE DE LA MEZCLA
 - ✓ NOMBRE Y CLAVE DEL MÉDICO PRESCRIPTOR
 - ✓ DESCRIPCIÓN DE LA MEZCLA
 - ✓ INDICACIONES DE CONSERVACIÓN
- LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS SE EFECTUARÁ EN LAS ÁREAS INDICADAS, DE LUNES A DOMINGO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS CON EL ÁREA OPERATIVA Y EL MÉDICO TRATANTE.

- EL PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO COMISIONADO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LAS MEZCLAS PREPARADAS DEBERÁ IDENTIFICARSE CON EL RESPONSABLE DEL AREA DE QUIMIOTERAPIA DEL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLGOIA, CON LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTE, AUTORIZADA POR LA EMPRESA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

- UN SISTEMA, QUE PERMITA EL ENLACE DIARIO, VÍA TELÉFONO, FAX, O INTERNET, PARA LA COMUNICACIÓN DIRECTA DE LAS SOLICITUDES DE MEZCLAS POR CADA UNO DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO EQUIPO PORTÁTIL PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE PERSONAL MÉDICO ENCARGADO Y EL CENTRO DE MEZCLAS. DEBERÁ INCLUIR EL SISTEMA DE CÓMPUTO Y MEDIOS PARA LA CONEXIÓN A INTERNET, ASÍ COMO UN MECANISMO DE RESPALDO, EN CASO DE FALLA DEL SISTEMA (POR EJEMPLO, FAX) DEL CUAL TAMBIÉN, EL PROVEEDOR FACILITARÁ LOS MEDIOS.
- CAPACITACIÓN INICIAL AL PERSONAL DE ENFERMERÍA, ASÍ COMO DE LA LOGÍSTICA PARA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE MEZCLAS INCLUYENDO LA INSPECCIÓN DE LAS MISMAS.
- UN EXPEDIENTE DE CADA MEZCLA UTILIZADO, QUE INCLUYA:
- FOTOCOPIA O FOTOGRAFÍA DEL ENVASE PRIMARIO Y SU ETIQUETA.
 - INSTRUCTIVO DE USO DEL MEDICAMENTO O INSUMO.
 - ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DEL PRODUCTO.
 - INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA DE LA ESTABILIDAD DEL MEDICAMENTO EN MEZCLAS.
 - INFORMACIÓN CIENTÍFICA DEL USO CLÍNICO DEL PRODUCTO.
 - LIBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, EN SU CASO.
 - PLANOS ACTUALIZADOS DEL ESTABLECIMIENTO, INCLUYENDO LOS SISTEMAS CRÍTICOS.
 - RELACIÓN DEL EQUIPO E INSTRUMENTOS DE PREPARACIÓN Y MEDICIÓN.
- SE DEBE CONTAR CON EL EXPEDIENTE DE CADA MEZCLA PREPARADA, EL CUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO:

- PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
- ORDEN DE PREPARACIÓN, MEDIANTE LA CUAL PUEDA COMPROBARSE QUE EL PRODUCTO FUE PREPARADO E INSPECCIONADO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN EL MANUAL DE CALIDAD.
- NOMBRE DEL PROFESIONAL FARMACÉUTICO QUE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO LOS CÁLCULOS FARMACÉUTICOS CORRESPONDIENTES Y LA APROBACIÓN DE LA PREPARACIÓN DE LA MEZCLA.
- NOMBRE DEL PERSONAL QUE LA PREPARÓ.

➤ SE DEBE CONTAR CON EL REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN QUE CONTENGA, COMO MÍNIMO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA CADA MEZCLA:

- TIPO DE MEZCLA.
- DATOS DEL PACIENTE.
- COMPONENTES Y DOSIS.
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, FECHA DE PREPARACIÓN Y FECHA LÍMITE DE UTILIZACIÓN O ADMINISTRACIÓN.
- NOMBRE DEL CLIENTE O RECEPTOR.
- CANTIDAD ENVIADA.
- FECHA DE ENVÍO Y RECIBO.
- DEBEN EXISTIR REGISTROS DE QUEJAS, QUE CONTENGAN, COMO MÍNIMO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TIPO DE QUEJA: ADMINISTRATIVA O DE CALIDAD.
- DATOS DEL PACIENTE.
- TIPO DE MEZCLA, MEDICAMENTO Y DOSIS.
- NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE QUIEN EMITE LA QUEJA.
- CAUSA Y DICTAMEN TÉCNICO DE LA QUEJA.
- LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA PARA CADA UNA.
- LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y LA EVIDENCIA DE LA EFECTIVIDAD DE LA MISMA.
- DEBEN EXISTIR REGISTROS DE DEVOLUCIONES, QUE CONTENGAN, COMO MÍNIMO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- TIPO DE MEZCLA ESTÉRIL.
- CANTIDAD DEVUELTA.
- DATOS DEL PACIENTE.
- COMPONENTES, DOSIS.
- NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA QUE HACE LA DEVOLUCIÓN.
- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR DEVOLUCIÓN.
- ACCIONES PREVENTIVAS, CUANDO APLIQUEN Y LA EVIDENCIA DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.

- DESTINO DEL PRODUCTO.
- Causa de devolución.
- **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO SOBRE LA LOGÍSTICA PARA SOLICITAR LAS MEZCLAS, INCLUYENDO EL MANEJO DE PRESCRIPCIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL MÉDICO PRESCRIPTOR SERÁ RESPONSABLE DE ACEPTAR O NO LOS ESQUEMAS PROPUESTOS.**

INFORMES QUE DEBERÁ ENTREGAR:

- UN REPORTE DIARIO ESCRITO AL HOSPITAL, DE LAS MEZCLAS PREPARADAS POR SERVICIO ATENDIDO, INCLUYENDO LO SIGUIENTE:
 - ✓ FECHA DE PREPARACIÓN Y ENTREGA.
 - ✓ NOMBRE DEL PACIENTE.
 - ✓ NÚMERO DE AFILIACIÓN, SI ES AFILIADO AL SEGURO POPULAR O, EN SU DEFECTO, ESPECIFICAR POBLACIÓN ABIERTA
 - ✓ NÚMERO DE CAMA (SI ES AMBULATORIO, ESPECIFICARLO).
 - ✓ LOTE DE LA MEZCLA.
 - ✓ NÚMERO DE MEZCLAS ENTREGADAS.
 - ✓ NOMBRE Y CLAVE DEL MÉDICO PRESCRIPTOR.
- INFORME MENSUAL CON CIERRE AL DÍA 30 DE CADA MES DE LAS MEZCLAS PREPARADAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ✓ CONSUMO MENSUAL DE CADA UNO DE LOS INSUMOS.
 - ✓ TOTAL DE MEZCLAS PREPARADAS EN EL MES.
 - ✓ TOTAL DE BOLOS POR PACIENTE.

- **REPORTE MENSUAL AL COMITÉ DE INFECCIONES DE LA UNIDAD MÉDICA, SOBRE EL RESULTADO DE CULTIVOS TOMADOS A LAS MEZCLAS.**

CONTROL DE CALIDAD:

EL CONTROL DE CALIDAD SERÁ LLEVADO A CABO POR CADA UNA DE LAS UNIDADES APLICATIVAS Y SE HARÁ CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE, TENDRÁ LA FACULTAD DE REALIZAR INSPECCIONES EN LA PLANTA DE LOS LICITANTES, PARA VALIDAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZAN LOS PROCESOS POR LO QUE SE LE PROPORCIONARÁ TODAS LAS FACILIDADES A LA MISMA, A FIN DE LLEVAR A LA PRÁCTICA DICHO PROCEDIMIENTO.

DURANTE TODO EL PROCESO: PRODUCCIÓN, LIBERACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA, IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE.



DEVOLUCIONES:

LA CONVOCANTE PODRÁ HACER DEVOLUCIONES CUANDO SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS SUMINISTRADOS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO O CUANDO NO SE CUMPLA CON EL PERÍODO DE CADUCIDAD SOLICITADO, LA DEVOLUCIÓN SERÁ A TRAVÉS DE LA UNIDADES HOSPITALARIA INCLUIDA EN ESTAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REEMPLAZARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 HORAS; DE NO SUCEDER ASÍ, SE PODRÁ APLICAR LA PENALIZACIÓN CONVENCIONAL SEÑALADA EN ESTAS BASES.

ANEXO 1 A

MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
BEVACIZUMAB	100 mg	9600	20000	MG
BEVACIZUMAB	400 mg	62400	130000	MG
PEGFILGASTRIM	6 mg	816	2000	MG
TRASTUZUMAB INTRAVENOSO	440 mg	24480	40000	MG
BLINATUMOMAB	38.5 MCG	1155	2500	MCG
DOCETAXEL	80 mg	8976	22000	MG
CETUXIMAB	100 mg	6732	16500	MG
FILGRASTIM	300 mg	163200	400000	MCG
RITUXIMAB	100 mg	2040	5000	MG
RITUXIMAB	500 mg	9465	23198	MG
PALONOSETRÓN	0.25 mg	94	230	MG
CASPOFUNGINA	50 mg	4488	24500	MG
Fosaprepitan	150 mg	35088	86000	MG
DEXRAZOXANO	500 mg	32232	79000	MG
OXALIPLATINO	50 mg	1632	4000	MG
DEXRAZOXANO	100 mg	5651	13850	MG
L-ASPARAGINASA UI	10000UI	2000000	3000000	UI

DOXORUBICINA	10 mg	408	1000	MG
DOXORUBICINA	50 mg	8160	20000	MG
METOTREXATO	50 mg	10200	25000	MG
METOTREXATO	100 mg	56304	200000	MG
CARBOPLATINO	150 mg	48960	120000	MG
GEMCITABINA	1000 mg	122400	300000	MG
CITARABINA	500 mg	149975	367587	MG
DENOSUMAB	120 mg	734	1800	MG
PACLITAXEL	30 mg	3264	8000	MG
PACLITAXEL	300 mg	12648	31000	MG
AMFOTERICINA B CL	100 mg	1080	2648	MG
IFOSFAMIDA	1000 mg	99936	244940	MG
PANITUMUMAB	100 mg	212	520	MG
ALBÚMINA	10 ml	2500	7000	MG
MESNA	400 mg	157961	387159	MG
CISPLATINO	10 mg	1080	2647	MG
CISPLATINO	50 mg	2832	6942	MG
IRINOTECAN	100 mg	1636	4010	MG
CICLOFOSFAMIDA	200 mg	80	195	MG
CICLOFOSFAMIDA	500 mg	53111	130175	MG
CICLOFOSFAMIDA	1000 mg	38146	93494	MG
ONDANSETRON	8 mg	8541	20934	MG
VINCISTINA	1 mg	242	593	MG
AC. FOLÍNICO	50 mg	3218	7888	MG
BLEOMICINA 15 IU	15 IU	691	1694	MG
ÁCIDO ZOLEDRÓNICO	4 mg	439	1076	MG
ETOPOSIDO	100 mg	18093	44345	MG
DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILA	20 mg	49	120	MG

LIP 20% MCT/LCT C/AC GRASOS OMEGA 3	100 ml	3389	8306	ML
AMINOÁCIDOS CRISTALIN 10%	100 ml	7089	17374	ML
ACTINOMICINA D	500 mcg	367	900	MCG
DACARBAZINA	200 mg	8140	19950	MG
MITOXANTRONA	20 mg	80	196	MG
VINBLASTINA	10 mg	182	446	MG
IDARUBICINA	5mg	11	27	MG
FLUOROURACILO	250 mg	13750	33700	MG
DAUNORUBICINA	20 mg	288	706	MG
GLUTAMINA	20 ml	164	403	ML
ASPARAGINASA PEGILADA	3750 U	150000	250000	UI
PERTUZUMAB	420 MG	8000	10000	MG
CABAZITAXEL	60 MG	1000	1260	MG
MULTIVITAMINICO PEDIÁTRICO 5	5 ml	135	330	ML
BOLSA PARA NUTRICION PARA INTERAL	3000 ml	14	50	ML
BOLSA PARA NUTRICION PARA INTERAL	2000ml	41	55	ML
AGUA INYECTABLE	3000 ml	14345	35158	ML
OLIGOELEMENTOS	20 ml	164	401	ML
L-CARNITINA	1000 ml	160	393	ML
DEXTROSA 50%	500 ml	6735	16506	ML
Multivitaminas	5 ml	31	75	ML
AMINOÁCIDOS CRISTALIN 8.5% S/E	42.5 ml	648	1588	ML
VITAMINA C	1000 ml	105	258	ML
CLORURO DE SODIO 17.7%	150 ml	431	1055	ML
ZINC	10 ml	22	55	ML
CLORURO DE POTASIO	200 ml	211	517	ML



SULFATO DE MAGNESIO	40.5 ml	112	274	ML
LÍPIDOS CADENA MEDIA/LARGA 20%	100 ml	42	103	ML
FOSFATO DE POTASIO	50 ml	89	218	ML
GLUCONATO DE CALCIO 10%	4.65 ml	128	313	ML
Heparina 1000 ml	1000 ml	20	50	ML
RANITIDINA 50 ml	50 ml	16	40	ML
CLORURO DE SODIO 0.9 %	50 ml	5989	14680	ML
CLORURO DE SODIO 0.9 %	100 ml	18174	44545	ML
CLORURO DE SODIO 0.9 %	250 ml	73134	179250	ML
CLORURO DE SODIO 0.9 %	500 ml	172143	500000	ML
CLORURO DE SODIO 0.9 %	1000 ml	348901	90000	ML
DEXTROSA 5%	50 ml	3721	9120	ML
DEXTROSA 5%	100 ml	10890	26690	ML
DEXTROSA 5%	250	44443	110000	ML
DEXTROSA 5%	500	93922	250000	ML
DEXTROSA 5%	1000 ml	63668	160000	ML
JERINGAS	1 ml	75	185	ML
JERINGAS	3 ml	2604	6383	ML
TOTAL DE OFERTA				

ANEXO 2
HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



LP/E/SSA/010/2019
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

CAMENTO/INSUMO	NOMBRE GENÉRICO- DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DEL MEDICAMENTO Y/O MEZCLA (COMO APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO).	FECHA Y NÚMERO DEL OFICIO DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	PAÍS DE ORIGEN	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE
				ANEXO A ESTE FORMATO DEBERAN EXHIBIRSE EN EL ORDEN PRESENTADO COPIA LEGIBLE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGISTROS SANITARIOS O SOLICITUD DE PRORROGA O LISTADO COFEPRIS (IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE PARTIDA)		REGISTRO FOLLETO, PROYECTO DE MARBETE, O CATÁLOGO

Representante de la empresa. Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante () Distribuidor ()	FECHA Para uso exclusivo de la convocante Evaluó:
---	--	---



ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIA EN PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA A RENGLÓN SEGUIDO EN EL FOLDER QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES.

W

ANEXO 3

HOJA ___ DE ___

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SSA/010/2019

PARTIDA UNICA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO CON IVA	MONTO MINIMO CON IVA	MONTO MAXIMO CON IVA	TOTAL DE LA PROPUESTA

Representante legal de la empresa Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante () Distribuidor ()	FECHA	<i>Para uso exclusivo de la convocante</i> <i>Evalúo:</i>
--	--	--------------	--

NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO **SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ACOMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA LA CUAL DEBERÁ CALCULARSE EN EL MONTO MÁXIMO PROPUESTO Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES..

PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EN FORMATO LIBRE EL PRECIO UNITARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRENDAS ESPECIFICADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ROPA DENTRO DEL HOSPITAL, ASIMISMO DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA ECONÓMICA, UN LISTADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA CADA PRENDA QUE PRENDA QUE SERVIRAN PARA LA PREPOSICIÓN DE LAS PERDIDAS DE ROPA POR CAUSAS IMPUTABLES A LA UNIDAD HOSPITALARIA.



ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA: _____

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE.-

QUIEN SUSCRIBE _____,
PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS
BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARA **BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y
PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE



ANEXO 5

MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

(Nombre de la Institución Afianzadora) SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS CAPITULO SEGUNDO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FIANZAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGURO Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

W



ANEXO 6

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE _____ (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE

W



LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TITULO SEXTO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN SU CAPITULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FIANZAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



ANEXO 7

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública número de licitación _____, a nombre y representación de : (nombre de la persona física ó moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		

W



Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)
 Protesto lo necesario
 (Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

W



ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE.-

QUIEN SUSCRIBE _____ (Nombre del representante legal), PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE



**ANEXO 9
CARTA PODER**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ____ (NOMBRE Y NO.) ____ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
A T E N T A M E N T E

W



ANEXO 10

LUGAR Y FECHA

SR. SERGIO GONZALEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
PRESENTE.-

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS PROPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 11
CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR SERGIO GÓNZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN número de licitación _____, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES.** DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. .

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE